

## GEOGRAFIA E HISTORIA. 1º ESO

### 1. OBJETIVOS

La materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria obligatoria tiene la finalidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar el conocimiento y profundizar en la comprensión, análisis e interpretación de la realidad social en la que vive. Esta materia incluye el conocimiento de la organización y funcionamiento de la sociedad, en el momento actual y a lo largo del tiempo y el territorio en el que se ubica.

Se busca, desde la competencia, abordar los problemas que genera la interacción con los demás y con el medio, desde actitudes y valores de respeto, negociación, diálogo, control del consumo y protección del medio.

En cuanto a la utilización de las Tablet el objetivo será utilizar estas básicamente para el desarrollo de las tareas y actividades digitales relacionadas con la materia, recomendando que el estudio de la misma se haga en soporte papel mediante la realización de resúmenes en el cuaderno, los apuntes tomados en clase o el libro de texto.

### 2. CONTENIDOS

#### PRIMER TRIMESTRE:

**TEMA 1:** LA TIERRA: EL MAPA FÍSICO DEL MUNDO.

**TEMA 2:** TIEMPO Y CLIMA. CLIMOGRAMAS.

**TEMA 3:** LOS PAISAJES NATURALES.

#### SEGUNDO TRIMESTRE:

**TEMA 4.** EL MEDIO FÍSICO EN ESPAÑA.

**TEMA 5:** LA PREHISTORIA. MAPA FISICO DE AFRICA

**TEMA 6:** LAS PRIMERAS CIVILIZACIONES. MAPAS FÍSICOS.

#### TERCER TRIMESTRE:

**TEMA 7:** LA CIVILIZACIÓN GRIEGA. MAPA FISICO DE EUROPA.

**TEMA 8:** LA CIVILIZACIÓN ROMANA. MAPAS FÍSICOS.

**TEMA 9:** LA HISPANIA ROMANA.

### 3. EVALUACIÓN

#### - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El **70%** se evaluará a través de las pruebas escritas.
- El **30%** mediante la revisión de las tareas del alumno y técnicas de observación.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta **1 punto** si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...).

Se aplicarán los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y que se estableció como medida de Centro para todas las materias:

- a) Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- b) A partir de dos faltas de ortografía la deducción será de **0,2 puntos** por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- c) La ausencia de tildes o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada dos tildes se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.
- d) El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de **2 puntos como máximo** en la nota del examen o trabajo.

Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua**.

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5**, el alumno deberá **recuperar cada una de las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido preciso.

El alumno que no consiga aprobar concluida las evaluaciones ordinarias podrá presentarse a la **prueba final, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia**.

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización del mismo el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Firma padre, madre o tutor legal:

## **GEOGRAFIA E HISTORIA. 2º ESO**

### **1. OBJETIVOS**

La materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria obligatoria tiene la finalidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar el conocimiento y profundizar en la comprensión, análisis e interpretación de la realidad social en la que vive. Esta materia incluye el conocimiento de la organización y funcionamiento de la sociedad, en el momento actual y a lo largo del tiempo, junto con el territorio en el que se ubica.

Se busca, desde la competencia, abordar los problemas que genera la interacción con los demás y con el medio, desde actitudes y valores de respeto, negociación, diálogo, control del consumo y protección del medio.

### **2. CONTENIDOS**

**BLOQUE 1:** LA ALTA EDAD MEDIA, LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA ALTA EDAD MEDIA, LA PLENA EDAD MEDIA Y EL FEUDALISMO. LAS CIUDADES EN LA EM. EVOLUCIÓN DE LA PENINSULA IBÉRICA. LA BAJA EDAD MEDIA

**BLOQUE 2:** LA EDAD MODERNA: HUMANISMO, REFORMA Y RENACIMIENTO. LOS DESCUBRIMIENTOS. EL ESTADO MODERNO Y LA HEGEMONÍA ESPAÑOLA. EL MUNDO DEL BARROCO. ABSOLUTISMO.

**BLOQUE 3:** LA POBLACIÓN. MIGRACIONES. LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN. LA CIUDAD Y EL FENÓMENO URBANO EN EL SIBLO XXI.

### **3. EVALUACIÓN**

#### **- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El **70%** se evaluará a través de las pruebas escritas.
- El **30%** mediante la revisión de las tareas del alumno y técnicas de observación.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta **1 punto** si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...).

Se aplicarán los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y que se estableció como medida de Centro para todas las materias:

- a) Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- b) A partir de dos faltas de ortografía la deducción será de **0,2 puntos** por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- c) La ausencia de tildes o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada dos tildes se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.

- d) El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de dos puntos como máximo en la nota del examen o trabajo.

Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua**.

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5, el alumno deberá recuperar cada una de las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido preciso.

El alumno que no consiga aprobar concluida la evaluación ordinaria podrá presentarse a una **prueba final, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia**.

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización del mismo el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Firma padre, madre o tutor legal:

## **GEOGRAFIA E HISTORIA. 3º ESO**

### **1. OBJETIVOS**

La materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria obligatoria tiene la finalidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar el conocimiento y profundizar en la comprensión, análisis e interpretación de la realidad social en la que vive. Esta materia incluye el conocimiento de la organización y funcionamiento de la sociedad, en el momento actual y a lo largo del tiempo, junto con el territorio en el que se ubica.

Se busca, desde la competencia, abordar los problemas que genera la interacción con los demás y con el medio, desde actitudes y valores de respeto, negociación, diálogo, control del consumo y protección del medio.

### **2. CONTENIDOS**

Así el alumnado de tercer curso conocerá:

**TRIMESTRE 1:** LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LOS PAISAJES AGRARIOS Y MARINOS, LOS ESPACIOS MINEROS E INDUSTRIALES, EL SECTOR TERCIARIO.

**TRIMESTRE 2:** LOS INICIOS DE LA EDAD MODERNA, EL SIGLO XVII, LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

**TRIMESTRE 3:** LIBERALISMO Y NACIONALISMO, LA PRIMERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL MOV. OBRERO, ESPAÑA EN EL S. XIX, SEGUNDA REV. INDUSTRIAL E IMPERIALISMO.

### 3. EVALUACIÓN

#### - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El **70%** se evaluará a través de las pruebas escritas.
- El **30%** mediante la revisión de las tareas del alumno y técnicas de observación.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta **1 punto** si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...).

Se aplicarán los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y que se estableció como medida de Centro para todas las materias:

- e) Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- f) A partir de dos faltas de ortografía la deducción será de **0,2 puntos por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.**
- g) La ausencia de tildes o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada dos tildes se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.
- h) El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de dos puntos como máximo en la nota del examen o trabajo.

Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua.**

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5, el alumno deberá recuperar cada una de las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido preciso.

El alumno que no consiga aprobar concluida la evaluación ordinaria podrá presentarse a una **prueba final, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia.**

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización del mismo el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Firma padre, madre o tutor legal:

## GEOGRAFIA E HISTORIA. 4 ° ESO

### 1. OBJETIVOS

La materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria obligatoria tiene la finalidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar el conocimiento y profundizar en la comprensión, análisis e interpretación de la realidad social en la que vive. Esta materia incluye el conocimiento de la organización y funcionamiento de la sociedad, en el momento actual y a lo largo del tiempo, junto con el territorio en el que se ubica.

Se busca, desde la competencia, abordar los problemas que genera la interacción con los demás y con el medio, desde actitudes y valores de respeto, negociación, diálogo, control del consumo y protección del medio.

### 2. CONTENIDOS

Así el alumnado de cuarto curso conocerá:

**BLOQUE 1:** PANORAMA SOBRE EL SIGLO XIX. LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. LAS REVOLUCIONES RUSAS. EL PERIODO DE ENTREGUERRAS. EL ASCENSO DEL FASCISMO EN EUROPA. LA CRISIS DE LOS AÑOS 30, LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

**BLOQUE 2:** ESPAÑA DESDE 1898 HASTA 1936. LA GUERRA FRÍA. LAS DESCOLONIZACIÓN.

**BLOQUE 3:** LA DICTADURA FRANQUISTA Y LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA. TENSIONES Y RETOS DE LA MODERNIDAD. GEOPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL Y GLOBALIZACIÓN.

### 3. EVALUACIÓN

#### - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El **80%** se evaluará a través de las pruebas escritas.
- El **20%** mediante la revisión de las tareas del alumno y técnicas de observación.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta **1 punto** si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...).

Se aplicarán los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y que se estableció como medida de Centro para todas las materias:

- i) Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- j) A partir de dos faltas de ortografía la deducción será de **0,2 puntos** por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- k) La ausencia de tildes o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada dos tildes se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.
- l) El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de dos puntos como máximo en la nota del examen o trabajo.

Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua**.

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5**, el alumno deberá **recuperar cada una de las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido necesarias.

El alumno que no consiga aprobar las sucesivas evaluaciones podrá presentarse a la **prueba final**, en este caso se **examinará de los contenidos de toda la materia**.

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización del mismo el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Firma padre, madre o tutor legal:

## HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. 1º BACHILLERATO

### 1. CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
UNIDAD 1: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN UNIDAD 2: REVOLUCIONES, RESTAURACIÓN Y NACIONALISMO UNIDAD 3: LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL MOVIMIENTO OBRERO UNIDAD 4: LA ÉPOCA DEL IMPERIALISMO	UNIDAD 5: LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL UNIDAD 6: LA REVOLUCIÓN RUSA UNIDAD 7: EL PERIODO DE ENTREGUERRAS Y LOS TOTALITARISMOS UNIDAD 8: LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	UNIDAD 9: LA GUERRA FRIA UNIDAD 10: DESCOLONIZACIÓN Y TERCER MUNDO UNIDAD 11: UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN UNIDAD 12: EL MUNDO DEL SIGLO XXI.

### 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- **PRUEBAS ESCRITAS:** conceptos, redacción de un tema y comentario de una fuente histórica, elaboración de síntesis y reflexión sobre los contenidos, supondrán el 80% de la nota.
- **REVISIÓN DE TAREAS:** realización de ejes cronológicos, mapas conceptuales, comentario de fuentes históricas y trabajos de investigación.
- **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:** Desarrollo de proyectos sobre “Arte y cultura en los siglos XIX y XX”. Estos dos puntos (tareas y técnicas) ponderarán hasta 20% de la nota.

Las pruebas escritas tendrán un **modelo-tipo** que constará de tres preguntas:

- **Conceptos**, definiciones o personajes históricos tratados en las unidades correspondientes.
- Desarrollo de **un tema** donde se valora la organización, explicación y conclusión de las características mas importantes del mismo.
- **Comentario de una fuente histórica**, utilizando para ello las pautas de trabajo explicadas en clase.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En general, para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula que los diferentes profesores realizarán en función de las necesidades concretas de su grupo clase.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta un punto si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...). Además, consideramos fundamental la exigencia de una correcta **expresión oral y escrita**, sobre todo de esta última. En consecuencia, **las faltas de ortografía**, así como las construcciones sintácticas incorrectas, serán **tenidas en cuenta** en la **calificación** de exámenes y trabajos, aplicándose los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y establecidos como medida de Centro para todas las materias:

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- **A partir de dos faltas de ortografía (letras) la deducción será de 0,2 puntos por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.**
- La ausencia de **tildes** o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio.

Por cada **dos tildes** se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.

El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de **dos puntos como máximo** en la nota del examen o trabajo. Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua**.

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5, el alumno deberá recuperar cada una de las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido preciso.

El alumno que no consiga aprobar concluida la evaluación ordinaria podrá presentarse a la **prueba extraordinaria, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia**.

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización del mismo el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Finalmente, consideramos que el alumno, para alcanzar una calificación positiva en la materia, debe adquirir de forma satisfactoria el logro de los estándares de aprendizaje establecidos, así como de las competencias clave, cuya vinculación y porcentajes queda establecida en esta programación didáctica, en forma de unidades didácticas.

Firma padre, madre o tutor legal:



## GEOGRAFIA DE ESPAÑA. 2º BACHILLERATO

### 1. OBJETIVOS

La Geografía estudia la organización del espacio terrestre, entendiéndolo éste como el conjunto de relaciones entre el territorio y la sociedad que actúa en él. El espacio es para la Geografía una realidad relativa, dinámica y heterogénea que resulta de los procesos protagonizados por los grupos humanos condicionados, a su vez, por el propio espacio preexistente. Sus fines fundamentales son el análisis y la comprensión de las características de ese espacio organizado, de las localizaciones y distribuciones de los fenómenos, de las causas, factores, procesos e interacciones que en dicha organización del territorio se dan, así como de sus consecuencias y proyecciones futuras. Su finalidad básica es aprehender y entender el espacio.

La Geografía de España no puede concebirse sólo en la diversidad que le aportan las Comunidades Autónomas, sino que es necesario conocer además las interdependencias que la vinculan con el resto del mundo, en especial con la Unión Europea (UE), ya que estos aspectos tienen su traducción en los procesos de organización del territorio. Los conjuntos espaciales con los que nuestro país se relaciona: la UE, las áreas geográficamente próximas y otras zonas del mundo cuyos aspectos políticos, sociales y económicos mantienen relaciones con España, se incluyen en un tema final que contextualizará España en sus relaciones con la UE y el resto del mundo.

### 2. CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1. INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO GEOGRÁFICO 2. LA DIVERSIDAD GEOMORFOLÓGICA 3. LA DIVERSIDAD CLIMÁTICA 4. LA DIVERSIDAD HÍDRICA Y BIOGEOGRÁFICA 12. ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO	5. LOS PAISAJES NATURALES Y LA INTERRELACIÓN NATURALEZA-SOCIEDAD 6. LOS ESPACIOS DEL SECTOR PRIMARIO 7. LOS ESPACIOS INDUSTRIALES 8. LOS ESPACIOS DE SERVICIOS	9. LA POBLACIÓN ESPAÑOLA 10. EL ESPACIO URBANO 11. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES.

### 3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos utilizados para la evaluación podrán incluir:

- **Pruebas escritas:** dos en la primera evaluación, dos en la segunda evaluación y dos en la tercera evaluación. Estas permitirán evaluar la asimilación y capacidad de exposición de los contenidos, así como el grado de adquisición de las competencias clave y los estándares de aprendizaje establecidos. **Estos exámenes tendrán el formato que permita preparar a los alumnos para la Prueba Final de Bachillerato.**
- **Actividades:** Se presentarán al profesor para su evaluación especificados para cada unidad didáctica. Todas son de presentación obligatoria.

### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a) Para establecer la nota en cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- PRUEBAS ESCRITAS: el 90% de la calificación.
- REVISIÓN DE TAREAS: el 10% de la calificación.

b) Para calcular la nota final de la asignatura se obtendrá la media aritmética de las distintas evaluaciones



En general, para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula que los diferentes profesores realizarán en función de las necesidades concretas de su grupo clase.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta un punto si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...). Además, consideramos fundamental la exigencia de una correcta **expresión oral y escrita**, sobre todo de esta última. En consecuencia, **las faltas de ortografía**, así como las construcciones sintácticas incorrectas, serán **tenidas en cuenta** en la **calificación** de exámenes y trabajos, aplicándose los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y establecidos como medida de Centro para todas las materias:

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- **A partir de dos faltas de ortografía (letras) la deducción será de 0,2 puntos por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.**
- La ausencia de tildes o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada **dos tildes** se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.

El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de **2 puntos como máximo** en la nota del examen o trabajo. Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua**.

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media ponderará de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5, el alumno deberá recuperar las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido precisas.

El alumno que no consiga aprobar concluida la evaluación ordinaria podrá presentarse a la **prueba extraordinaria, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia**.

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización de este el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Finalmente, consideramos que el alumno, para alcanzar una calificación positiva en la materia, debe adquirir de forma satisfactoria el logro de los estándares de aprendizaje establecidos, así como de las competencias clave, cuya vinculación y porcentajes queda establecida en esta programación didáctica, en forma de unidades didácticas.

Firma padre, madre o tutor legal:

## HISTORIA DE ESPAÑA. 2º BACHILLERATO

### 5. OBJETIVOS

El estudio de la Historia de España es esencial para el conocimiento y comprensión no solo de nuestro pasado sino también del mundo actual. La Historia contribuye decisivamente a la formación de ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y obligaciones, así como de la herencia recibida y de su compromiso con las generaciones futuras. La Historia de España de segundo curso de Bachillerato pretende ofrecer una visión de conjunto de los procesos históricos fundamentales de los territorios que configuran el actual Estado español, sin olvidar por ello su pluralidad interna y su pertenencia a otros ámbitos más amplios, como el europeo y el iberoamericano.

A través del estudio de la Historia de España, los estudiantes deberán adquirir determinados valores y hábitos de comportamiento, como la actitud crítica hacia las fuentes, el reconocimiento de la diversidad de España, o la valoración del patrimonio cultural e histórico recibido; así mismo, tal estudio deberá contribuir a fomentar una especial sensibilidad hacia la sociedad del presente y su problemática, que anime a adoptar una actitud responsable y solidaria con la defensa de la libertad, los derechos humanos y los valores democráticos.

### 6. CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
BLOQUE 1: La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda (711).	BLOQUE 5: La crisis del Antiguo Régimen. (1788-1833). Liberalismo frente a absolutismo.	BLOQUE 9: La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931)
BLOQUE 2: La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474).	BLOQUE 6: La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1868)	BLOQUE 10: La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de Crisis Internacional (1931-1939)
BLOQUE 3: La formación de la monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700)	BLOQUE 7: La restauración borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo Sistema Político (1874-1902)	BLOQUE 11. La Dictadura Franquista (1939-1975)
BLOQUE 4. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788)	BLOQUE 8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente.	BLOQUE 12. Normalización democrática de España e integración en Europa.

### 7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos utilizados para la evaluación podrán incluir:

- **Pruebas escritas:** dos en la primera evaluación, dos en la segunda evaluación y dos en la tercera evaluación. Estas permitirán evaluar la asimilación y capacidad de exposición de los contenidos, así como el grado de adquisición de las competencias clave y los estándares de aprendizaje establecidos. **Estos exámenes tendrán el formato que permita preparar a los alumnos para la Prueba Final de Bachillerato.**
- **Revisión de tareas:** Se presentarán al profesor para su evaluación especificados para cada unidad didáctica. Todas son de presentación obligatoria.

### 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

c) Para establecer la nota en cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- PRUEBAS ESCRITAS: el 90% de la calificación.
- REVISIÓN DE TAREAS: el 10% de la calificación.

d) Para calcular la nota final de la asignatura se obtendrá la media ponderada de las distintas evaluaciones, según el siguiente criterio: 1ª evaluación 25%, 2ª evaluación 35% y 3ª evaluación 40%.

En general, para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula que los diferentes profesores realizarán en función de las necesidades concretas de su grupo clase.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta un punto si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...). Además, consideramos fundamental la exigencia de una correcta **expresión oral y escrita**, sobre todo de esta última. En consecuencia, **las faltas de ortografía**, así como las construcciones sintácticas incorrectas, serán **tenidas en cuenta** en la **calificación** de exámenes y trabajos, aplicándose los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y establecidos como medida de Centro para todas las materias:

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- **A partir de dos faltas de ortografía (letras) la deducción será de 0.2 puntos por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.**
- La ausencia de tildes o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada **dos tildes** se deducirá 0.1 puntos. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.

El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de **1.5 puntos como máximo** en la nota del examen o trabajo. Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua**.

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media ponderada según los porcentajes establecidos de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5**, el alumno deberá presentarse a una prueba de recuperación a final de curso. Al tener la materia un carácter acumulativo este examen final servirá como recuperación de todas y cada una de las evaluaciones pendientes.

El alumno que no consiga aprobar concluida la evaluación ordinaria podrá presentarse a la **prueba extraordinaria**, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia.

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización de este el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Finalmente, consideramos que el alumno, para alcanzar una calificación positiva en la materia, debe adquirir de forma satisfactoria el logro de los estándares de aprendizaje establecidos, así como de las competencias clave, cuya vinculación y porcentajes queda establecida en esta programación didáctica, en forma de unidades didácticas.

Firma padre, madre o tutor legal:

## HISTORIA DEL ARTE. 2º BACHILLERATO

### 9. OBJETIVOS

El estudio de la Historia del Arte, tiene por objeto de estudio la obra de arte, como producto resultante de la inteligencia, la creatividad y la actuación humana. Concebida como materia optativa de segundo de bachillerato, permite una aproximación general al desarrollo del arte occidental, desde el nacimiento del clasicismo en la antigüedad grecorromana, hasta el arte contemporáneo. En este sentido, el estudio se centrará en las características esenciales de los periodos, estilos o corrientes más significativos del arte occidental, así como en su evolución, a través del análisis de obras representativas o relevantes.

A través del estudio de la Historia del Arte, los alumnos consolidan ciertos valores y actitudes, como la capacidad de disfrute ante la contemplación del arte, el respeto por la creación artística, aunque no exento de espíritu crítico, y muy especialmente la valoración del patrimonio artístico.

### 10. CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
UNIDAD 0: EL ARTE: FUNCIÓN, TIPOLOGÍAS, TÉCNICAS Y CONSERVACIÓN. UNIDAD 1: EL ARTE GRIEGO. UNIDAD 2: EL ARTE ROMANO. UNIDAD 3: EL NACIMIENTO DEL ARTE MEDIEVAL: PALEOCRISTIANO, BIZANTINO E ISLÁMICO UNIDAD 4: EL ARTE PRERROMÁNICO Y ROMÁNICO.	UNIDAD 5: EL GÓTICO UNIDAD 6: EL RENACIMIENTO UNIDAD 7: EL BARROCO EN EUROPA. UNIDAD 8: EL BARROCO EN ESPAÑA.	UNIDAD 9: EL ROCOCO Y EL NEOCLASICISMO. GOYA. UNIDAD 10: EL ARTE DEL SIGLO XIX UNIDAD 11: EL ARTE DE LA 1ª MITAD DEL SIGLO XX. UNIDAD 12: EL ARTE DESDE 1945 HASTA LA ACTUALIDAD

### 11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos utilizados para la evaluación podrán incluir:

- **Pruebas escritas:** dos en la primera evaluación, dos en la segunda evaluación y dos en la tercera evaluación. Estas permitirán evaluar la asimilación y capacidad de exposición de los contenidos, así como el grado de adquisición de las competencias clave y los estándares de aprendizaje establecidos. **Estos exámenes tendrán la estructura que se establezca para la Prueba Final de Bachillerato.**
- **Actividades:** Presentarán al profesor para su evaluación trabajos relacionados con temas, comentarios de obras de arte, biografía de artistas o conceptos claves, especificados para cada unidad didáctica. Todas son de presentación obligatoria.

## 12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

e) Para establecer la nota en cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- PRUEBAS ESCRITAS: el **80%** de la calificación.
- REVISIÓN DE TAREAS: el **20%** de la calificación.

f) Para calcular la nota final de la asignatura se obtendrá la media de las distintas evaluaciones.

En general, para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje con sus indicadores de logro que a manera de porcentaje quedarán recogidos en las programaciones de aula que los diferentes profesores realizarán en función de las necesidades concretas de su grupo clase.

En las pruebas escritas la calificación podrá verse reducida hasta un punto si la presentación no es la adecuada (limpieza, orden, letra ilegible...). Además, consideramos fundamental la exigencia de una correcta **expresión oral y escrita**, sobre todo de esta última. En consecuencia, **las faltas de ortografía**, así como las construcciones sintácticas incorrectas, serán **tenidas en cuenta** en la **calificación** de exámenes y trabajos, aplicándose los siguientes criterios ortográficos aprobados por el claustro de profesores y establecidos como medida de Centro para todas las materias:

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- **A partir de dos faltas de ortografía (letras) la deducción será de 0,2 puntos por cada una de ellas. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.**
- La ausencia de **tildes** o su mala colocación de forma reiterada también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada **dos tildes** se deducirá **0,1 puntos**. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.

El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de **dos puntos como máximo** en la nota del examen o trabajo. Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta que la **falta de asistencia de un 25% del total de horas lectivas** del curso en la materia **supondrá la pérdida de dicha evaluación continua.**

El alumno deberá obtener una **nota igual o superior a 5**, para superar cada evaluación. Para obtener la **calificación final del curso se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones**, si la calificación final fuera **inferior a 5, el alumno deberá recuperar cada una de las evaluaciones suspensas**. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria, se utilizará la valoración numérica más alta alcanzada en cada una de las evaluaciones, incluidas las recuperaciones, si estas hubiesen sido preciso.

El alumno que no consiga aprobar concluida la evaluación ordinaria podrá presentarse a la **prueba extraordinaria, en este caso se examinará de los contenidos de toda la materia.**

La entrega o realización de exámenes, actividades o trabajos fuera de la fecha establecida deberán justificarse convenientemente, permitiéndose la entrega o realización de este el primer día de su vuelta e incorporación al grupo.

Finalmente, consideramos que el alumno, para alcanzar una calificación positiva en la materia, debe adquirir de forma satisfactoria el logro de los estándares de aprendizaje establecidos, así como de las competencias clave, cuya vinculación y porcentajes queda establecida en esta programación didáctica, en forma de unidades didácticas.

Firma padre, madre o tutor legal: